

calle Portal de San Roque, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Terrassa, una suma igual, al menos, al 20 por 100, como mínimo, de la respectiva valoración del bien, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación/es de título/s y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La pública subasta tendrá lugar, por primera vez el próximo día 27 de septiembre del corriente; por segunda vez, término de veinte días, y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada el próximo día 27 de octubre del corriente, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la subasta por tercera vez, término de 20 días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 27 de noviembre del corriente, siendo la hora de celebración de todas ellas la de las once horas de su mañana.

Asimismo, y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudiesen notificarse en forma a los demandados, el presente sule la notificación prevenida a todos los efectos establecidos en la Ley Enjuiciamiento Civil.

#### Bienes objeto de subasta

Número 48. Vivienda en piso 2.º, puerta 4.ª, escalera C, del edificio sito en esta ciudad de Terrassa, con entrada por la carretera de Rellinars, números 256 y 258, esquina a la calle Escultor Blay, antes con entrada por rambla ajardinada, sin nombre; se compone de recibidor, paso, comedor—estar, cocina, lavadero, tres dormitorios y dos baños, con una superficie útil de 78 metros 65 decímetros cuadrados, y construida de 96 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con elementos comunes; derecha, entrando, con el piso de la misma planta, puerta 3.ª; izquierda, con el piso de la misma planta, puerta 3.ª de la escalera B, y al fondo, con la futura rambla ajardinada. Cuota: 1,29 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.351, libro 1.249 de la sección segunda de Terrassa, folio 100, finca registral número 77.712, inscripción sexta.

Tipo de la primera subasta: Quince millones cuatrocientas cuarenta y tres mil setecientos cincuenta pesetas (15.443.750).

Terrassa, 26 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—44.266.

#### TOLEDO

##### Edicto

Doña Teresa Rodríguez Valls, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 564/99, se tramita procedimiento de juicio 131 de la Ley Hipotecaria, número 264/99, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representada por Procurador don Martín Gómez Platero, contra don Segundo Pérez Carrasco y doña Paloma Gómez García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 4316-0000-18-0264-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar, sita en término de Bargas (Toledo), calle Alonso Cano, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo al tomo 993, libro 100 de Bargas, folio 75, finca número 7.977, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 21.000.000 de pesetas.

Toledo, 28 de junio de 2000.—La Secretaria.—43.642.

#### TORREMOLINOS

##### Edicto

Don Francisco Liñán Aguilera, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 134/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra Oakesdale Limited, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.114/0000/18/0134/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Apartamento número 511 en la planta 5.ª de la casa la Cornisa de Santa Clara, de Torremolinos. Mide una superficie de 119 metros 10 decímetros cuadrados. Está compuesto de dos dormitorios, vestíbulo, cuarto de estar, cocina, dos baños y terraza. Cuota: 0,470 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 495, libro 401, folio 11, inscripción quinta, finca registral número 6.980.

Tipo de subasta: 37.350.000 pesetas.

Torremolinos, 27 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—44.263.

#### TORRIJOS

##### Edicto

Doña María Isabel Garaizabal Ariza, Juez de Primera Instancia número 1 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 149/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, contra don Antonio Lázaro Martínez Tirado y doña María Guadalupe Martínez Tirado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de septiembre del presente, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 43320000-18-0149/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.